



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4154

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, **23 NOV. 2022**

VISTOS

1. La solicitud de fecha 22.10.2022 presentada por el contribuyente IGNACIO ENRIQUE LAGOS LEAL.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°995, recepcionado con fecha 27.10.2022, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago duplicado de permiso de circulación año 2022, automóvil PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de Temuco.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 384 y N°385, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7405782 y N°7405861.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: IGNACIO ENRIQUE LAGOS LEAL.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$34.258. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2022, AUTOMÓVIL PPU [REDACTED] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 34.258.-
--------------------	-------------------------	-------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC 2582504



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2594859